REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 24 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 510

VISTOS:

1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
5.- El Decreto Presupuestario Nº 01 de fecha 10 de enero del año 2017, que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2017
6.- Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de septiembre del año 2016, donde aprueba la dotacionaño 2017.-
7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 147 de fecha 09 de febrero del año 2017
9.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña CARMEN ALLENDES QUEZADA
9.- Ficha cambio de nivel N° 04/2017 de fecha 09 de febrero año 2017 firmada por Encargada Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam
10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña CARMEN ALLENDES QUEZADA, el nuevo puntaje cumplido por excedente de capacitacion y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a partir del mes de febrero 2017, como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
CARMEN ALLENDES QUEZADA	44			2,132	1,019.50	3,151.50	11
T. ADMINISTRATIVO CAT. C							
JORNADA 44 HORAS							

2,- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

(SEGUNDA TRANSVERSAL ESQ.EL BOSQUE 2 LAS GAVIOTAS, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado